



DKV RENTA

También conmigo cunado estoy de alta

DKV Renta. El líder en España de Seguros de baja laboral también le ofrece servicios cuando está de alta.

Dicen que en la vida es fácil estar en lo bueno y no tanto en lo malo. Si hablamos de seguros de enfermedad, ocurre lo contrario: son útiles cuando está de baja, pero no cuando está de alta.

Con **DKV Renta** todo ha cambiado, porque es el seguro más completo cuando no puede ejercer su actividad profesional y, además, le ofrece muchos y muy útiles servicios cuando está a pleno rendimiento.

Cuando esté de baja

DKV Renta añade a unas elevadas prestaciones económicas por baja laboral, toda una serie de coberturas que abarcan y dan respuestas a las situaciones vinculadas a la incapacidad, como hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas, invalidez o asistencia médica por accidente.

Deje que su seguro trabaje por usted.

Coberturas básicas

RENTA POR DÍAS DE INACTIVIDAD PROFESIONAL

Incapacidad temporal por enfermedad y/o accidente.

Indemnización por cada día que tenga que interrumpir su actividad laboral de forma transitoria como consecuencia de una enfermedad y/o accidente ocurrido tanto en el desarrollo de su profesión como en su vida privada. Podrá elegir entre 1 año, año y medio o 2 años de cobertura.

Prestaciones por parto.

Por cada recién nacido cuya madre lleve 2 años asegurada, DKV abona una prestación única equivalente a 20 veces el subsidio o renta diaria garantizada para la cobertura de baja laboral.

Hospitalización por enfermedad y/o accidente.

Indemnización por cada día que deba permanecer hospitalizado, como consecuencia de enfermedad y/o accidente. Prestación hasta un periodo de 365 días de hospitalización, a partir de las 24 horas de internamiento.

Coberturas opcionales

Asistencia médica por accidente.

Pago de los gastos que se deriven de un accidente cubierto por la póliza en concepto de: asistencia médica, transporte sanitario de urgencia, farmacia, internamiento sanatorial y rehabilitación física.

Límites:

- > Gastos ilimitados durante un año en centros concertados o en caso de urgencia.
- > Hasta 1.800 EUR en centros no concertados por DKV, y hasta 600 EUR en prótesis.
- > En ambos casos cobertura durante un periodo máximo de un año a contar desde la fecha del accidente.

Invalidez absoluta y permanente.

Capital asegurado equivalente a 2.5, 3 o 4 anualidades de la renta diaria asegurada por baja laboral para el 1^{er} periodo en caso de invalidez permanente y absoluta como consecuencia de enfermedad y/o accidente.

Intervención quirúrgica.

Capital asegurado en caso de intervención quirúrgica, como consecuencia de enfermedad y/o accidente. La prestación que recibirá se calcula en función del capital que asegure para esta cobertura y del tipo de intervención quirúrgica.

PLAZOS DE CARENCIA

Hospitalización e intervención quirúrgica (sólo enfermedad):	2 meses
Enfermedad:	2 meses
Invalidez absoluta y permanente (sólo enfermedad):	3 meses
Parto:	24 meses

Cuando esté de alta

DKV Renta complementa sus cualidades como subsidio por enfermedad y accidente, con una serie de servicios denominados “de alta”. Estos se componen de **Servicios profesionales**, de gran utilidad para el profesional y autónomo en el ejercicio de su actividad y **Servicios médicos**, de los que puede beneficiarse el asegurado sin necesidad de estar de baja.

SERVICIOS MÉDICOS

Línea médica.

Servicio de orientación y consulta médica telefónica o por internet (www.dkvseguros.com), 24 horas al día y 365 días al año, para resolver cualquier duda o consejo relacionado con la salud.

902 499 499

Chequeo médico anual.

Acceso a la red nacional de centros concertados para la realización de un completo reconocimiento médico a precios especiales. El chequeo incluye: historia clínica, exploración física general, analítica de sangre y orina, espirometría, electrocardiograma y exploración de la vista.

902 499 150

Cirugía de la miopía.

Precio reducido en la intervención quirúrgica de la miopía: 850 EUR* por cada ojo intervenido en centros especializados y concertados a tal efecto por DKV Seguros.

902 499 150

Tratamiento de la infertilidad y reproducción asistida.

Se trata de un servicio de asesoramiento y acceso a las prestaciones en materia de reproducción asistida, con cargo al asegurado, en condiciones ventajosas y en unos centros de referencia previamente concertados.

902 499 150

Segunda consulta médica internacional (precios especiales).

En caso de una enfermedad grave, usted o su médico podrán localizar a través de DKV a los mejores expertos del mundo en su caso, que estudiarán el historial médico y confirmarán el diagnóstico y tratamiento apropiado, además de aconsejar otras posibles alternativas terapéuticas.

902 499 150

Programa de deshabituación tabáquica.

DKV pone a disposición de sus asegurados, a un precio especial, un novedoso servicio para dejar de fumar, que consta de intervenciones médicas y psicoterapéuticas siguiendo los últimos avances científicos disponibles para que usted consiga dejar de fumar. (Fármacos no incluidos.)

902 499 150

*En la Comunidad Canaria el precio de la franquicia es de 1.000 EUR por ojo; en la Comunidad Valenciana de 775 EUR por ojo y en Badajoz de 675 EUR por ojo.

SERVICIOS PROFESIONALES

Asesoría jurídico-legal.

Tendrá a su disposición un gabinete de abogados para cualquier consulta telefónica relacionada con su actividad profesional: defensa, denuncias, contratos de arrendamiento, cambios de sociedad, etc.

Asesoría informática.

Podrá informarse, mediante un servicio de atención telefónica, sobre cuestiones técnicas, tanto en software como en hardware, internet, conexiones y cualquier otra dificultad o duda informática que pueda presentarse en el entorno empresarial.

Alquiler de vehículos.

Dispondrá de un servicio de reserva de vehículos de alquiler con importantes descuentos.

Gestoría empresarial.

Recibirá orientación telefónica sobre trámites empresariales como obtención de licencias ambientales, apertura de establecimientos, licencias de vado, suministros, modificación de licencias, etc.

Secretariado.

DKV pone a su disposición, en condiciones ventajosas para usted, servicios como: intérpretes telefónicos para estancias en el extranjero, gestión de reservas telefónicas de billetes de avión, restaurantes u hoteles y envío de flores.

SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

Oficinas.

Podrá beneficiarse de un servicio de reparaciones, mantenimiento y solución de averías que se produzcan en la empresa, oficina o despacho (fontaneros, electricistas, cristaleros, albañiles, pintores, cerrajeros, etc.), con precios preferentes.

Vehículos.

Obtendrá un descuento en el importe de cualquier reparación en nuestra red nacional de talleres concertados.

Para solicitar servicios profesionales
o de reparación y mantenimiento:

902 499 150

Las ventajas de contar con el líder europeo en seguros de salud: DKV

Sencillez de funcionamiento.

DKV garantiza el pago de las indemnizaciones de manera ágil y rápida a partir de la recepción de la documentación.

Lenguaje claro.

La filosofía de DKV es la de ser cercanos y transparentes con sus clientes.

Este criterio se aplica a todas las comunicaciones y, por supuesto, a cualquiera de sus contratos, eliminando la letra pequeña y el lenguaje ininteligible.

Servicios médicos DKV.

DKV, como líder europeo en seguros de salud, dispone de una amplia red de médicos especialistas y centros concertados en todo el territorio nacional, incluyendo las mejores clínicas privadas del país.

Esta estructura permite ofrecer a los asegurados de DKV Renta, ante situaciones de demora, listas de espera para intervenciones quirúrgicas o determinados tratamientos prolongados, la **posibilidad de utilizar nuestra red asistencial** con el fin de obtener una más pronta recuperación, **siempre con autorización de DKV**. Así se reducen los perjuicios de todo tipo que conlleva una prolongada inactividad profesional.

Y además...

- > **Amplias opciones de contratación:** franquicias, progresividad, periodo de indemnización, etc.
- > **Posibilidad de pagos anticipados.**